

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de MARZO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.154-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PAQUETERIA, BAZAR Y

ACCESORIOS PARA VEHICULOS.-

a nombre de VICTOR DOMINGO

FLORES CEA

RUT 8.760.380-6 ubicado en DELICIAS SUR N° 556 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA ZUÑIGA FUENTES
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA